

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

- 245** *RADIOTELEVISIÓN CEUTA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD CEDENTE)
ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
(ENTIDAD CESIONARIA)*

Anuncio de cesión global del activo y del pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Sociedad Radiotelevisión Ceuta, S.A.U., acordó en Junta general extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre la disolución sin liquidación de la sociedad, y la cesión global gratuita del activo y el pasivo al organismo público Ente Público Empresarial de la Radio y Televisión de la ciudad autónoma de Ceuta, cesión que se concretará en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2013 y en el inventario de bienes a dicha fecha.

Todo ello en virtud de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, titular único de ambas entidades, en sesiones celebradas los días 30 de septiembre de 2013 y 17 de diciembre de 2013.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse al mismo. Para ello, podrán dirigirse a las dependencias de la sociedad, sitas en avenida Alcalde Sánchez Prados, 3-5, entreplanta, 51001 Ceuta.

Ceuta, 23 de diciembre de 2013.- La Presidenta del Consejo de Administración de Radiotelevisión Ceuta, S.A.U., Yolanda Bel Blanca.

ID: A140001588-1